



NOTIFICACION POR AVISO PAGINA WEB

Fecha: Ibagué, 26 de septiembre de 2022

LA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 del 2011 "Por el cual se expide el Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", procede a notificar por aviso PAGINA WEB a la Señor JORGE ALZATE ALZATE, Representante legal de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A "ESIMED S.A", por no ser posible la notificación personal, haciendo saber:

Que mediante pliego de cargos número 014 de fecha 29 de abril de 2019, librando citación mediante oficio número 2126 de fecha 18 de marzo de 2022, en el cual se cita para notificar personalmente dicho acto administrativo, al domicilio Cra 4 # 33 - 199 Ibagué - Tolima. El mismo fue devuelto porque no existe el destinatario, tal y como se evidencia en la guía de devolución de la empresa transportadora 472.

Se anexa copia íntegra del pliego de cargos número 014 de fecha 29 de abril de 2019, informándole al interesado que, contra el acto administrativo notificado, no procede recurso alguno y, por el contrario, cuenta con el término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto, para que presente escrito de descargos, los cuales puede radicar en original en la oficina de Atención al ciudadano o escaneado al buzón electrónico procesossancionatorios@saludtolima.gov.co.

Constancia. La presente notificación se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, en cumplimiento de lo señalado en el segundo inciso del Artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



SANDRA PAOLA SANCHEZ VARGAS

Asesora Jurídica
Secretaría de Salud Departamental

Proyectó: Olivia Z.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11 6º Piso
Teléfono 2 63 74 75 – 2611111 EXT 1604
asesorjuridico@saludtolima.gov.co





GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
Departamental



Ibagué,

18 MAR 2022

Oficio No.

F002126

Señor
JORGE ALZATE ALZATE
Representante Legal
ESTUDIO E INVERSIONES MÉDICAS S.A. "ESIMED S.A."
Carrera 4 N° 33- 199 Barrio Cádiz
Ibagué Tolima

Asunto: Notificación por Aviso Auto Apertura Pliego de Cargos
Ref: Proceso Sancionatorio Administrativo - Expediente N° 014-2019

Respetado Señor,

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo señalado por el artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 – CPACA, procede este Despacho a notificar por aviso el Auto Pliego de Cargos N° 014 de fecha 29 de abril de 2019; por no haber sido posible la notificación personal.

La presente notificación por aviso se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de la misma, en la dirección física reportado al REPS, en cumplimiento de lo señalado en el primer inciso del Artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, así: *"Artículo 70 NOTIFICACIÓN POR AVISO: Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo"* (subrayado y negrita fuera de texto).

Se deja constancia que se anexa al presente, copia íntegra del Auto Pliego de Cargos N° 014 de fecha 29 de abril de 2019, además, se informa que cuenta con el término de quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación para presentar los descargos respectivos.

Cordialmente,

SANDRA PAOLA SÁNCHEZ VARGAS
Asesora Jurídica
Secretaría de Salud Departamental

Proyectó: Oficina Jurídica SST sancionatorios
Anexo: veinticuatro (24) folios

El Tolima nos une
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



PLIEGO DE CARGOS No. 014

29 APR 2019

LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades y en especial las consagradas en las Leyes 9 de 1979, Ley 715 del 2001, Decreto 1011 del 2006 y demás normas concordantes.

COMPETENCIA

Que de conformidad con lo consagrado en la Ley 715 del 2001 en su Artículo 43 numeral 43.2.6. Le corresponde a la Secretaria de Salud del Tolima "Efectuar en su jurisdicción el registro de los prestadores públicos y privados de servicios de salud, recibir la declaración de requisitos esenciales para la prestación de los servicios y adelantar la vigilancia y el control correspondiente."

Normatividad que fue desarrollada por el Decreto 1011 del 2006 en su Artículo 49 establece que:"La inspección, vigilancia y control del Sistema único de Habilitación, será responsabilidad de las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la cual se ejercerá mediante la realización de las visitas de verificación de que trata el artículo 21 del presente decreto...".

Igualmente, la Resolución 2003 de 2014 en el parágrafo 2 del artículo 14 señala: "el plan de visitas de verificación, que definen las entidades departamentales y distritales de salud, no excluye la posibilidad de realizar las visitas de verificación que sean necesarias para garantizar la adecuada atención de la población en su jurisdicción, las visitas previas que se requieran o las que surjan en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control".

ANTECEDENTES

De conformidad con el informe de visita de verificación al prestador **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED S.A."**. Representado legalmente por **JORGE ALZATE ALZATE**, con código de sede 7300101097 -01, ubicado en la Carrera 4 N° 33-199 Barrio Cádiz Ibagué- Tolima, con los servicios 311- ENDODONCIA, 312- ENFERMERIA, 320- GINECOBTETRICIA, 325- MEDICINA FAMILIAR, 328- MEDICINA GENERAL, 333- NUTRICIÓN Y DIETETICA, 334- ODONTOLOGIA GENERAL, 342- *Soluciones que transforman*

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

014



PEDIATRIA,344- PSICOLOGIA,724- TOMA E INTERPRESTACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS, 741- TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO, 909- DETENCCION TEMPRANA- ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS), 910- DETENCCION TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS), 911 - DETENCCION TEMPRANA- ALTERACIONES DEL EMBARAZO, 912 -DETENCCION TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS), 913 -DETENCCION TEMPRANA CANCER DE CUELLO UTERINO, 914 - DETENCCION TEMPRANA - CANCER DE SENO, 916 - PROTECCION ESPECIFICA - VACUNACIÓN, 917 -PROTECCIÓN ESPECIFICA ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL, 918 -PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES, 950 - PROCESO DE ESTERILIZACIÓN,-por parte de la comisión técnica de la Secretaria de Salud Departamental, el día 11 de Septiembre de 2018, en cuyo informe de visita de verificación se consigno los siguientes incumplimientos:

OBSERVACIONES GENERALES COMISION VERIFICADORA

En Ibagué, a los 11 días del mes de septiembre de 2018, Se presentó en las instalaciones del prestador **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED S.A."**, la Comisión Técnica de la Secretaria de Salud del Tolima, quienes procedieron a realizar la visita de verificación de los cumplimientos de condiciones para la habilitación, conforme lo previsto en el Decreto Único del sector salud N°780 de 2016 Libro 2 Parte 5, Titulo 1 y las resoluciones 4445 de 1996, y 2003 de 2014, y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

ANALISIS DE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Una vez evaluado el informe de visita generado por la Comisión Técnica de la Secretaria de Salud, se pretende con la apertura del presente proceso evaluar la responsabilidad del prestador ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "**ESIMED S.A.**" (Ibagué- Tolima) en cabeza de su Representante Legal **JORGE ALZATE ALZATE**.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6° 
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION
DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

№ 014



Efectivamente revisado el informe de visita de visita de Cumplimiento de las condiciones de habilitación para Prestadores de Servicios de Salud con fecha de visita 11 de septiembre de 2019, al prestador **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED S.A."** se advierte que al parecer no se cumple con las condiciones tecnológica y científicas, en la prestación de los servicios auditados, conforme a lo previsto en la resolución 4445 de 1996, el Decreto 1011 de 2006, y la Resolución 2003 de 2014.

FORMULACIÓN DEL CARGO UNICO.

ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED S.A.", al parecer no cumple con las condiciones técnico científicas y condiciones técnico administrativas, en la prestación de los servicios auditados, conforme a lo previsto en la Resolución 4445 de 1996, el Decreto 1011 de 2006, y la Resolución 2003 de 2014. **Situación que se advirtió en los siguientes estándares:**

1. TALENTO HUMANO:

Estándar: son las condiciones de recurso humano requeridas en un servicio de salud.

CODIGO	SERVICIO	C	NC	NA	NV	NP
311	ENDODONCIA		X			
312	ENFERMERIA		X			
320	GINECOBTETRICIA		X			
325	MEDICINA FAMILIAR		X			
328	MEDICINA GENERAL		X			
333	NUTRICIÓN Y DIETETICA		X			
334	ODONTOLOGIA GENERAL		X			
342	PEDIATRIA		X			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

FE 014



344	PSICOLOGIA	X			
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS	X			
741	TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X			
909	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	X			
910	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10º 29 AÑOS)	X			
911	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	X			
912	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	X			
913	DETENCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO	X			
914	DETENCIÓN TEMPRANA CANCER DE SENO	X			
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN	X			
917	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	X			
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	X			
950	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	X			

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
TODOS LOS SERVICIOS

- Los servicios de salud son un conjunto de recursos, insumos, procesos y procedimientos organizados y autorizados con el objeto de prevenir las enfermedades, promover, mantener, recuperar y/o rehabilitar la salud de las personas.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



1014

Están ofertando Medicina familiar y vacunación, y NO los están prestando.

- No se evidencia, cronograma ni planeación y los procesos prioritarios como el de seguridad del paciente y otros no los han implementado, y se evidencia que son unos exclusivos de las sedes de Bogotá, y no están ajustados a las sede de Ibagué que es Consulta externa.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
CONSULTA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

- esta habilitado el servicio de MEDICINA FAMILIAR, y no cuentan con el medico especialista.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETENCIÓN TEMPRANA

- esta habilitado el servicio de VACUNACIÓN, y en la sede se evidencia, está señalizado, y NO lo están prestando.

2. INFRAESTRUCTURA

Estándar: son las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales.

CODIGO	SERVICIO	C	NC	NA	NV	NP
311	ENDODONCIA		X			
312	ENFERMERIA		X			
320	GINECOBTETRICIA		X			
325	MEDICINA FAMILIAR		X			
328	MEDICINA GENERAL		X			
333	NUTRICIÓN Y DIETETICA		X			
334	ODONTOLOGIA GENERAL		X			
342	PEDIATRIA		X			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



№ 014

344	PSICOLOGIA	X			
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS	X			
741	TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X			
909	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	X			
910	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10° 29 AÑOS)	X			
911	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	X			
912	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	X			
913	DETENCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO	X			
914	DETENCIÓN TEMPRANA CANCER DE SENO	X			
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN	X			
917	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	X			
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	X			
950	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	X			

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
TODOS LOS SERVICIOS

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



HO 0 14

- las condiciones de orden, limpieza y desinfección en algunas áreas, ambientes e instalaciones fijas, no responden a un proceso dinámico de acuerdo a los servicios ofertados y el nivel de complejidad, evidenciándose falta de mantenimiento de la planta física, inadecuado orden en la disposición y almacenamiento de los equipos biomédicos y dispositivos médicos y falta de lavado y desinfección de instalaciones fijas. No se evidencia planes de mantenimiento de la planta física, e instalaciones físicas.
- se evidencian cometidas eléctricas expuestas y algunas luminarias sin funcionamiento. Esto es por lo mismo del criterio anterior, No se evidencio planes de mantenimiento de la planta física e instalaciones físicas.
- la sala de espera de la IPS No cumple con las características espaciales para soportar la cantidad de personas que se encuentran en espera para los servicios ofertados lo que impide una adecuada circulación de pacientes, personal asistencia y de residuos hospitalarios en el momento de su transporte.
- rampa externa sin pasamanos hacia espacios libres.
- en la zona de circulación de material estéril con elementos usados en actividades sucias y limpias, no hay evidencia del uso de accesorios para el empaque y transporte de material biomédico odontológico e instrumental de los procedimientos usados en la rutina diaria.
- las áreas de circulación de residuos hospitalarios no tienen la ruta de recolección actualizada y no se encuentra mapa publicado, el depósito central de residuos no se encuentra debidamente señalizado, el PGHIRASA no se encuentra actualizado y no hay evidencia de su socialización a todo el personal asistencial y de apoyo en la IPS.
- tiene tanques de almacenamiento de agua con capacidad total de 3000 L, sin embargo no cuenta con un seguimiento al lavado, mantenimiento y desinfección rutinarios, el último lavado de tanques fue hace más de 12 meses.
- los pisos paredes y techos de algunas áreas de los servicios de consulta externa, zona de esterilización y sala de espera no son de fácil limpieza y desinfección, además la mayor parte de esas superficies no están en buenas condiciones de presentación y mantenimiento, debido a serios problemas de humedad y falta de mantenimiento.
- el área de esterilización y áreas de almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos, odontológicos, áreas de preparación de medicamentos, no tienen pisos, paredes y techos que estén recubiertos en materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



1014

- licencia de funcionamiento de RX sin vigencia por artículo 3 de la Resolución.
- el depósito central de residuos hospitalarios no se encuentra señalizado para identificar de manera adecuada, según la normatividad vigente, los ambientes de riesgo biológico y residuos no peligrosos.
- existe una poceta de aseo para todos los servicios de la IPS, los elementos para el aseo no cuentan con un área para su adecuada disposición, individualización y almacenamiento.
- la zona de esterilización, no cuenta con poceta de aseo exclusiva para las actividades de limpieza y desinfección.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

- Existen solo dos unidades sanitarias discriminadas por sexo. la IPS no cumple con la capacidad en la relación normativa de 15 personas por unidad sanitaria discriminada por sexo, se evidencian más de 50 personas en la IPS lo que supera la capacidad en la disponibilidad de unidades sanitarias.
- se evidencia que en un consultorio no está funcionando el lavamanos.
- 1 Consultorio de PYP usado para todos los servicios ofertados de protección específica y detención temprana habilitados por la IPS, No obstante, es usado además para realizar procedimientos de implante subdermico, el cual no cumple con los requerimientos propios de infraestructura para el área:
 1. barrera física fija entre el área de entrevista y el área de procedimientos.
 5. mesón de trabajo.
- 1 Consultorio PYP usado para todos los servicios ofertados de protección específica y detención temprana habilitados por la IPS , no obstante, es usado además para realizar procedimientos implantología de dispositivos de planificación familiar, el cual no cumple con los requerimientos propios de infraestructura para el área, no es exclusivo, delimitado, señalizado y de circulación restringida , además no cuenta con mesón de trabajo. los pisos las paredes y los techos no están recubiertos en materiales sólidos, lisos, lavables, impermeables y resistentes a los procesos de uso, lavado y desinfección. No existe un área con mesa de procedimientos.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6° 
Ibagué - Tolima - Colombia



REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETENCIÓN TEMPRANA

- todos los programas los hacen en un solo consultorio, incluido procedimientos.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
RX ODONTOLOGICOS

- Licencia de funcionamiento de RX sin vigencia por artículo 3 de la Resolución.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR

PROCESO DE ESTERILIZACIÓN

- el área de esterilización es independiente, sin embargo, no se encuentra señalización de la circulación del material medicoquirúrgico usado para los procedimientos quirúrgicos, las paredes no son continuas y se comunican en su parte más superior con el exterior de la zona de esterilización, no cuenta con lavamanos independiente a la poceta de lavado de instrumental, los muebles están deteriorados y tiene madera expuesta, tienen óxido en las bisagras de las puertas de almacenamiento de material estéril, se encuentra material almacenado muy cerca al suelo, el proceso de esterilización no cumple con las recomendaciones de buenas prácticas de esterilización del ministerio de salud y protección social, no tiene trazabilidad de control físico - químico- biológico en todas las cargas de esterilización, además el auto clave no cumple con los requerimientos técnicos y de mantenimiento para garantizar que el proceso de esterilización sea confiable, por lo anterior no se puede garantizar que el material usado en procedimientos odontológicos sea seguro para la atención de los pacientes, poniendo en riesgo la salud y la integridad del usuario en la oferta y la prestación de los servicios habilitados por la IPS.

3. DOTACIÓN:

Estándar: son las condiciones, suficiencia y mantenimiento de los equipos médicos que determinen procesos críticos asistenciales.



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



014

CODIGO	SERVICIO	C	NC	NA	NV	NP
311	ENDODONCIA		X			
312	ENFERMERIA		X			
320	GINECOBTETRICIA		X			
325	MEDICINA FAMILIAR		X			
328	MEDICINA GENERAL		X			
333	NUTRICIÓN Y DIETETICA		X			
334	ODONTOLOGIA GENERAL		X			
342	PEDIATRIA		X			
344	PSICOLOGIA		X			
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS		X			
741	TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO		X			
909	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)		X			
910	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10° 29 AÑOS)		X			
911	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO		X			
912	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)		X			

Soluciones que transforman
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6° 
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION
DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

14



913	DETENCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO	X				
914	DETENCIÓN TEMPRANA CANCER DE SENO	X				
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN	X				
917	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	X				
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	X				
950	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	X				

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
TODOS LOS SERVICIOS

- Los soportes técnicos incompletos No están actualizados.
- se evidencia que no se Realiza el mantenimiento de los equipos biomédicos eléctrico o mecánicos, con sujeción a un **PROGRAMA DE REVISIONES PERIODICAS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS**, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad de uso corriente, en los equipos que aplique. lo anterior estará consignado en la hoja de vida del equipo, con el mantenimiento correctivo.

NORMATIVIDAD:

el Decreto 1595 de 2015, establece la condición de la realización de los servicios de calibración por laboratorios acreditados por el organismo nacional de acreditación - ONAC,

Cumplir con los lineamientos de la sección 14 del Decreto 1595 de 2015 en lo referente al control metrologico legal. En este el primer grupo está compuesto por aquellos equipos biomédicos considerados instrumentos de medición, cuya finalidad prevista es la de medir, pesar o contar y encontramos los termómetros clínicos, autoclave y las basculas y balanzas, entre otros.

Decreto 4725 de 2005 son todas las actividades realizadas para asegurar el buen funcionamiento del equipo biomédico, involucrando aquellas consideradas como de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación de la calibración , entre otras" se

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

1014



encuentran los equipos biomédicos que no son considerados instrumentos de medición ya que no tienen como finalidad prevista medir, pesar o contar, y que no cuentan con subsistemas que sean instrumentos de medición, deben contar con el servicio de soporte técnico podemos encontrar en este grupo los estetoscopios (FONENDOSCOPIOS), laringoscopios, **equipos de órganos**, entre otros.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
CONSULTA EXTERNA GENERAL

- en los consultorios todas las basculas de piso, como las de bebe sin calibración, No cuenta con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico - científico. tampoco hojas de vida completa.
- se evidencia la dotación incompleta No existe CINTA METRICA EN NINGUN CONSULTORIO, y no cuenta con la calibración de la bascula , tampoco las hojas de vida de cada uno de los equipos, con el soporte técnico que nos garantice el buen funcionamiento, y una planeación de aquellas consideradas como de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación de la calibración.
- el servicio de nutrición y Dietética No cuenta con el adipometro.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

- No cuenta con la Dotación, les aplica lo de todos los servicios.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETENCIÓN TEMPRANA

- En el consultorio, el equipo de órganos NO SIRVE, está dañado.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
PROCESO DE ESTERILIZACIÓN

- 2. los esterilizadores no cuentan con programa de mantenimiento preventivo, validación a la instalación y recalificación anual.



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



100 14

- 6. donde se almacenan, se evidencia madera expuesta, y no cumple con la distancia del piso.

4. MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS:

Estándar: es la existencia de procesos para la gestión de medicamentos, homeopáticos, fitoterapeúticos, productos biológicos, componentes anatómicos, dispositivos médicos, reactivos de diagnóstico invitro, elementos de Rayos X y de uso odontológico, así como los demás insumos asistenciales que utilice la institución incluidos los que se encuentran en los depósitos o almacenes del prestador, cuyas condiciones de selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, conservación, devolución, seguimiento al uso y disposición final, condicionen directamente riesgos en la prestación de los servicios.

CODIGO	SERVICIO	C	NC	NA	NV	NP
311	ENDODONCIA		X			
312	ENFERMERIA		X			
320	GINECOBTETRICIA		X			
325	MEDICINA FAMILIAR		X			
328	MEDICINA GENERAL		X			
333	NUTRICIÓN Y DIETETICA		X			
334	ODONTOLOGIA GENERAL		X			
342	PEDIATRIA		X			
344	PSICOLOGIA		X			
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS		X			
741	TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO		X			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

16 014



909	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CREENCIERTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	X			
910	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10° 29 AÑOS)	X			
911	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	X			
912	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	X			
913	DETENCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO	X			
914	DETENCIÓN TEMPRANA CANCER DE SENO	X			
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN	X			
917	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	X			
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	X			
950	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	X			

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
TODOS LOS SERVICIOS

- No se evidencio registros con la información de todos los medicamentos para uso humano requeridos para la prestación de los servicios que ofrece; dichos registros deben incluir el principio activo, forma farmacéutica, concentración, lote, fecha de vencimiento, presentación comercial, unidad de medida y registro sanitario vigente expedido por el INVIMA.
- se evidencia que el prestador no cuenta con soporte documental que asegure la verificación y seguimiento de la siguiente información: descripción, marca del dispositivo, serie (cuando aplique), presentación comercial, registro sanitario vigente expedido por el

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaría de Salud
DESPACHO



HE 014

INVIMA o permiso de comercialización, clasificación del riesgo (información consignada en el registro sanitario o permiso de comercialización) y vida útil si aplica.

- Se observa que el prestador no tiene definidas y documentadas las especificaciones técnicas para la selección, adquisición, transporte, recepción, almacenamiento, conservación, control de fechas de vencimiento, control de cadena de frío, distribución, dispensación, devolución, disposición final y seguimiento al uso de medicamentos, dispositivos médicos (incluidos los sobre medida), reactivos de diagnósticos *in vitro*, así como los demás insumos asistenciales que utilice la institución incluidos los que se encuentran en los depósitos o almacenes de la institución.
En la fotografía del depósito se resume todos los criterios anteriores.
- se evidencia que el prestador no está inscrito al INVIMA, para los programas de Farmacovigilancia, tecno vigilancia. No cuenta con referente para dichos programas. En la nueva implementación de tecnovigilancia debe de ser por SEDES, en este caso la de Ibagué. No Bogotá.
Los programas de farmacovigilancia, tecnovigilancia, que incluyan además la verificación permanente de las alertas emitidas por el INVIMA.
Normatividad: RESOLUCIÓN 4816 27 DE Noviembre de 2008. se reglamenta el programa Nacional de tecnovigilancia.
NUEVO APlicativo WEB, nuevas funcionalidades para la gestión oportuna de los reportes.
FARMACOVIGILANCIA: Decreto 677 de 1995 art146 del reporte de información al INVIMA el INVIMA reglamentara lo relativo a los reportes.
RESOLUCION: 2004009455 DE 2004 por lo cual se establece el reglamento relativo al contenido y periodicidad de los reportes, de que trata el artículo 146 del decreto 677 de 1995.
RESOLUCIÓN 2003 DE 2014 mediante la implementación de programas de farmacovigilancia, tecnovigilancia.
- No se evidencia termohigrómetro, por lo tanto no se evidencia su registro y control, en el depósito donde tienen almacenado, dispositivos médicos, medicamentos e insumos, en el consultorio de PYP, también hay una vitrina con implantes sudérmicos, los cuales no controlan ni temperatura y humedad.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

- ver todos los servicios.



REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETENCIÓN TEMPRANA

- ver todos los servicios.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO

- No cuentan con espéculos, en el momento de la visita.
- no cuentan con gradillas que garanticen el almacenamiento de las muestras.
- por lo tanto no cuentan con la dotación, para la atención del servicio.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
ODONTOLOGIA Y RX ODONTOLOGICO

- ver todos los servicios.

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
ESTERILIZACIÓN

- No están almacenados como lo dice el fabricante, en el depósito se observan sin ningún control.

5. PROCESOS PRIORITARIOS:

Estándar: Es la existencia, socialización y gestión del cumplimiento de los principales procesos asistenciales, que condicionan directamente la prestación con calidad y con el menor riesgo posible, en cada uno de los servicios de salud.

CODIGO	SERVICIO	C	NC	NA	NV	NP
311	ENDODONCIA		X			
312	ENFERMERIA		X			
320	GINECOBTETRICIA		X			
325	MEDICINA FAMILIAR		X			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6° 
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION
DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

10 14



328	MEDICINA GENERAL	X			
333	NUTRICIÓN Y DIETETICA	X			
334	ODONTOLOGIA GENERAL	X			
342	PEDIATRIA	X			
344	PSICOLOGIA	X			
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS	X			
741	TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO	X			
909	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CREENIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	X			
910	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10° 29 AÑOS)	X			
911	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	X			
912	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	X			
913	DETENCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO	X			
914	DETENCIÓN TEMPRANA CANCER DE SENO	X			
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN	X			
917	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	X			
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	X			
950	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	X			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6° *77*
Ibagué - Tolima - Colombia



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

REGISTROS DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
TODOS LOS SERVICIOS

- el prestador, nos muestra el proceso documentado, pero no está evaluado en la ciudad de Ibagué.
- el referente, o equipo no está definido, existía un profesional de la salud y se le delegó de boca a otro, sin ser este designado por el representante legal.
- de Bogotá mandan un cronograma el cual no lo cumplen.
- los hacen a nivel central Bogotá.
- las guías clínicas de Odontología, No están Adaptadas con la guía Metodológica.
- No se evidencia el protocolo para prevenir y disminuir el riesgo de accidentes e incidentes de carácter radiológico.
- no cuentan con el protocolo de las tecnologías existentes.
- el de bioseguridad, cuentan con el de Odontología. el de consulta externa que nos presentan es de Bogotá, donde hay más servicios los cuales no aplican en Ibagué. No se evidencia el propio de la sede Ibagué.
- 6. No se evidencia.
- 1-2-4- No se evidencia.
- No cuentan con Kit de derrames.
- No cuentan con el procedimiento para garantizar la custodia de las pertenencias.
- No cuenta con el manual de bioseguridad ajustado a las características y servicios de la sede Ibagué. el de residuos, su calificación quedó pendiente, le hacen falta algunos requerimientos.



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



156
Nº 014

6. HISTORIAS CLINICAS Y REGISTROS:

Estándar: Es la existencia y cumplimiento de procesos, que garanticen la historia clínica por paciente y las condiciones técnicas de su manejo y el de los registros de procesos clínicos diferentes a la historia clínica que se relacionan directamente con los principales riesgos propios de la prestación de servicios.

CODIGO	SERVICIO	C	NC	NA	NV	NP
311	ENDODONCIA		X			
312	ENFERMERIA		X			
320	GINECOBTETRICIA		X			
325	MEDICINA FAMILIAR				X	
328	MEDICINA GENERAL		X			
333	NUTRICIÓN Y DIETETICA		X			
334	ODONTOLOGIA GENERAL		X			
342	PEDIATRIA		X			
344	PSICOLOGIA		X			
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS		X			
741	TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO		X			
909	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)		X			
910	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10º 29 AÑOS)		X			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



158
Nº 014

911	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO		X				
912	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)		X				
913	DETENCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO		X				
914	DETENCIÓN TEMPRANA CANCER DE SEÑO		X				
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN				X		
917	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL			X			
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES		X				
950	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN		X				

7. INTERDEPENDENCIA:

Estándar: es la existencia o disponibilidad de productos o servicios, propios o contratados de apoyo asistencial o administrativo, necesario para prestar en forma oportuna, segura e integral los servicios ofertados por un prestador.

CODIGO	SERVICIO	C	NC	NA	NV	NP
311	ENDODONCIA		X			
312	ENFERMERIA		X			
320	GINECOBTETRICIA		X			
325	MEDICINA FAMILIAR			X		
328	MEDICINA GENERAL			X		
333	NUTRICIÓN Y DIETETICA			X		
334	ODONTOLOGIA GENERAL		X			

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

HE 014



342	PEDIATRIA		X		
344	PSICOLOGIA		X		
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE RX ODONTOLOGICAS	X			
741	TAMIZACIÓN DE CANCER DE CUELLO UTERINO		X		
909	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)		X		
910	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10º 29 AÑOS)		X		
911	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO		X		
912	DETENCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)		X		
913	DETENCIÓN TEMPRANA - CANCER DE CUELLO UTERINO		X		
914	DETENCIÓN TEMPRANA CANCER DE SENO				
916	PROTECCIÓN ESPECIFICA - VACUNACIÓN		X		
917	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	X			
918	PROTECCIÓN ESPECIFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES		X		
950	PROCESO DE ESTERILIZACIÓN		X		

REGISTRO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
CONSULTA EXTERNA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6º
Ibagué - Tolima - Colombia



- Realizan la aplicación de implantes sudérmicos, y no tienen el procedimiento como lo hacen, no es el sitio adecuado, donde lo realizan.

**REGISTRO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ENCONTRADOS EN EL ESTANDAR
ODONTOLOGIA**

- RX, la resolución sin vigencia por artículo 3 de la resolución.
El proceso de esterilización No cumple.

OBSERVACIONES GENERALES COMISION VERIFICADORA:

finalizada la verificación de los estándares de habilitación y teniendo en cuenta los hallazgos antes descritos de manera detallada, la comisión de verificación considera que la prestación de los servicios en la sede visitada carecen de los requisitos mínimos para el funcionamiento y la operación de las actividades encaminadas a proteger la salud de los pacientes, lo que pone de manifiesto un riesgo para la seguridad y la vida de los usuarios, motivo por el cual se tomo la decisión de tomar una medida sanitaria consistente en el cierre temporal de los servicios allí habilitados para la prestación de los servicios de salud enmarcados en la tabla de detalle y solo se podrán restablecer una vez el prestador demuestre haber subsanado la totalidad de los mismos y se surtan previamente todos los requerimientos jurídicos y administrativos del caso.

Se anexan 6 folios de fotos.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Salud del Departamento,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. ABRIR investigación administrativa a **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED S.A."**, en cabeza de su Representante Legal **JORGE ALZATE ALZATE**, de (Ibagué- Tolima), por presentar incumplimiento de las condiciones de habilitación para la prestación de los servicios auditados el día 11 de Septiembre de 2018, del sistema de garantía de calidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente decisión.



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO



1014

ARTÍCULO SEGUNDO. ELEVAR CARGOS a **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED S.A."** Ibagué- Tolima, en cabeza de su Representante Legal, **JORGE ALZATE ALZATE**, por presentar incumplimiento de las condiciones de habilitación para la prestación de los servicios auditados, en la visita del 11 de Septiembre de 2018, de acuerdo a la parte motiva de la presente decisión.

ARTÍCULO TERCERO. ADVERTIR a **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED"** en cabeza de su Representante Legal, **JORGE ALZATE ALZATE**, qué presente escrito de descargos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Auto de Apertura y Pliego de Cargos, aportando y solicitando las pruebas que considere conducentes, pertinentes y útiles de acuerdo a los hechos que motivaron la actuación administrativa.

ARTÍCULO CUARTO. PRACTICAR las pruebas que sean solicitadas por la entidad investigada y las que de oficio se determinen, previo estudio de la procedencia, pertinencia y conduencia.

ARTÍCULO QUINTO. COMISIONAR al Asesor Jurídico de la Secretaria de Salud, para que inicie y lleve hasta su terminación la correspondiente investigación administrativa contra **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED "** en cabeza de su Representante Legal, **JORGE ALZATE ALZATE**, para determinar si hay o no responsabilidad por el no cumplimiento de las condiciones generales del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con plenas facultades para los trámites a que haya lugar.

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria de Salud
DESPACHO

161
Nº 014



ARTÍCULOSEXTO. NOTIFICAR al Representante Legal **JORGE ALZATE ALZATE**, de **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. "ESIMED"** (Ibagué- Tolima) el contenido de la presente decisión, en los términos del artículo 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SÉPTIMO. Contra la presente decisión no procede recurso alguno por Vía Administrativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 29 APR 2019


SANDRA LIANA TORRES DÍAZ

Secretaria de Salud del Tolima

Revisó: **DIEGO RICARDO ARIAS ACOSTA**
ASESOR JURIDICO


Proyecto: **GLORIA E. CAMPOS**
ABOGADA- SST

Soluciones que transforman
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
Ibagué - Tolima - Colombia